



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
Republica Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 132 /16.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

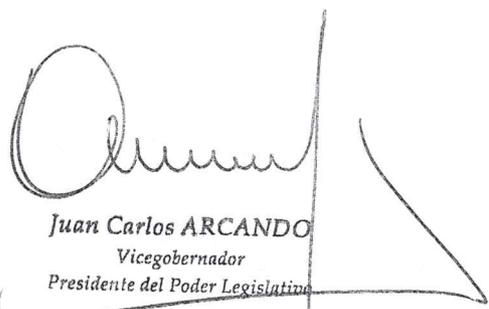
USHUAIA, 24 MAY 2016

Sr. DIRECTOR:

En mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia me dirijo a usted, en referencia a la gacetilla que fuera remitida desde la Dirección de Prensa y Difusión Institucional, a todos los medios de comunicación el día 23 de mayo del corriente año, la cual contenía imágenes impropiedades e inadecuadas para el ámbito de éste Poder Legislativo.

Por tal motivo, solicito a usted dar inicio a la información sumaria correspondiente en el área mencionada, a los fines de determinar y/o deslindar responsabilidades y aplicar las sanciones correspondientes conforme a la normativa vigente.

Sin otro particular, la saludo atentamente.



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo

Sr. DIRECTOR A/C
SECRETARÍA GENERAL DE PRESIDENCIA
Dn. Eduardo Miguel STRAFACE.
SU DESPACHO.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”